Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 02 JUL 2024

VISTO el Expediente E-50608-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de ciento veinte (120) Resmas de Papel Oficio 0.75 Grs./Mtrs. 2, destinadas a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia y Derecho Ciudadano del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 2/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 2/24 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que se emitió formulario de cotización Compra Directa N° 2/24 el cual forma parte de la presente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L) los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones de la contaduría General de la Provincia CGP N° 43/22 y N° 221/23, Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias y complementarias y Resolución M.E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 265/20 y el Decreto Provincial N° 417/20 Anexo II, su modificatorio 05/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por la adquisición de ciento veinte (120) Resmas de Papel Oficio 0.75 Grs./Mtrs. 2, destinadas a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia y Derecho Ciudadano del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria U.G.G.023MBC, U.G.C. MBC023 Inciso 20000 e Insumos 230010028 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

G.T.F.
JM

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 24 /24.

Laura Monte de Ceca
Dir Nal de Adm Financiera
M.B.C. y J.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

24

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 50608- E - 2024- 1979 - 0/
RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Fecha: 01/07/24
Apertura: 10/7/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Resolucion OP 17/21
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/505 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD**			
>>	Oficio 0.75 Grs x Mtrs2	120.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	30 Dias Recepcionada la Factura
Plazo de Entrega:	Inmediata entrega orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	30 Dias
Lugar de Entrega:	Magallanes 1454 Casa 4 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Magallanes 1454 Casa 4 Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Magallanes 1454 Casa 4 Ushuaia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 50608- E - 2024- 1979 - 0/
RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Fecha: 01/07/24
Apertura: 10/7/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Resolucion OP 17/21
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/505 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: no se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Ana Monti de Hoz.
Dir Gral Adm Financiera
M. B. C. y J.